



UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°183-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 22 de julio del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N°101-DII-FADCIP-UNAP-2025, el director del Instituto de Investigación representado por el Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°101-DII-FADCIP-UNAP-2025, El Director de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo como Presidente informan a este Decanato el cambio de nomenclatura de la tesis denominada **“CONOCIMIENTO SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNAP Y SU INCIDENCIA EN QUEJAS Y DENUNCIAS, 2025”** por **“CONOCIMIENTO SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNAP Y SU INCIDENCIA EN QUEJAS O DENUNCIAS, IQUITOS-2025”**; correspondientes a al bachiller en Derecho: **MICHEL GILBERT DÍAZ FLORES**, cuyo asesor designado de la Tesis es el **Abg. EDWIN BELLIDO SALAZAR, Mgr.**

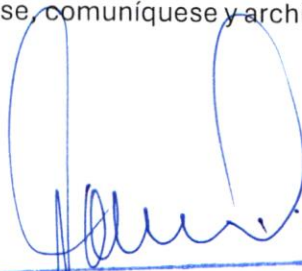
Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR y APROBAR la nomenclatura del plan de tesis dice: **“CONOCIMIENTO SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNAP Y SU INCIDENCIA EN QUEJAS Y DENUNCIAS, 2025”**, debe decir: **“CONOCIMIENTO SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNAP Y SU INCIDENCIA EN QUEJAS O DENUNCIAS, IQUITOS-2025”**, correspondiente al bachiller: **MICHEL GILBERT DÍAZ FLORES**, para optar el título profesional de Abogados, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese comuníquese y archívese.


Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

